



San Francisco de Campeche, Camp; a 04 de diciembre de 2023.

IIEC EMITE RESPUESTA A IMPUGNACIÓN PRESENTADA POR EL PARTIDO DEL TRABAJO

El Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche (IIEC), aprobó por unanimidad de votos, el Acuerdo a través del cual se da respuesta a la impugnación presentada por la representación del Partido del Trabajo ante este Consejo, relativo al procedimiento para la ejecución del cobro respecto de los remanentes no ejercidos o no comprobados del financiamiento público otorgado a los Partidos Políticos Nacionales y locales para el desarrollo de actividades ordinarias y específicas 2020 y 2021.

El Consejero Electoral Juan Carlos Mena Zapata en su intervención recalcó que el órgano electoral solo es ejecutante de las resoluciones emitidas por el Instituto Nacional Electoral (INE), "por ello, el Consejo General no puede suspender los efectos del Acuerdo CG/058/2023 aprobado en la 35ª. Sesión Extraordinaria, máxime que se actúa en observancia y en cumplimiento al artículo 41 de la Constitución Política Federal, y artículo 637 de la Ley de Instituciones y los Lineamientos de remanentes" – señaló.

En otro punto, durante la 39ª. Sesión, a propuesta de la Consejera Electoral, Clara Castro Gómez, y con las observaciones de los Partidos Políticos Acción Nacional (PAN), Revolucionario Institucional (PRI), Espacio Democrático, Encuentro Solidario (PES) y Campeche Libre, se votó por unanimidad para retirar del orden del día, los Acuerdos donde se da respuesta a las solicitudes presentadas por los ciudadanos Elías Guillén Campos y Luis Antonio Franco Burgos, con la finalidad de consensar una réplica con mayor claridad y sustento.

Así también se aprobaron por mayoría de cinco votos y uno en contra por parte de la Consejera Presidenta, Lirio Suárez Améndola, los Acuerdos por el que se modifican las consideraciones décima primera y décima segunda de los acuerdos CG/034/2023 y CG/035/2023, en cumplimiento a las sentencias de fecha 27 de octubre de 2023, emitida por el Tribunal Electoral del Estado de Campeche en el expediente TEEC/JE/9/2023 y acumulado TEEC/RAP/22/2023, donde se remueven de sus cargos a la persona titular de la Secretaría Ejecutiva del Consejo General del IIEC; y al titular de la Dirección Ejecutiva Organización Electoral, Partidos y Agrupaciones Políticas e integrante de la Junta General Ejecutiva del instituto electoral del estado de Campeche, con el expediente TEEC/JE/8/2023 y acumulado TEEC/RAP/21/2023.

También participaron en la 39ª. Sesión Extraordinaria, las y los Consejeros Electorales Abner Ronces Mex, Danny Góngora Moo, Nadine Moguel Ceballos, y las representaciones de los Partidos Políticos acreditados ante el IIEC.

Comunicación Social